

El que suscribe **Licdo. Manuel Arturo Arvez Pérez; Secretario del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Calkiní**, Campeche, con fundamento del Artículo 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Artículo 25 Fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y el Artículo 35 Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, **C E R T I F I C A**: Que el presente documento obra en los Archivos de esta Secretaría de este H. Ayuntamiento del Municipio de Calkiní. -----

Se expide la presente **C E R T I F I C A C I Ó N**, para los fines legales a que haya lugar, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. -----

**ATENTAMENTE**  
**"CERCANÍA Y TRABAJO"**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
CALKINÍ, CAMPECHE.

  
**LICDO. MANUEL ARTURO ARVEZ PÉREZ** 2021 - 2024  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ**  
**SECRETARÍA**  
**2021-2024**



## ACTA DE LA TRIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALKINI, ESTADO DE CAMPECHE.

En la ciudad de Calkiní, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche siendo **las nueve horas del día lunes, Cuatro de Marzo del año dos mil Veinticuatro**, para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 57, 58 Fracción II, Artículo 59 Fracción II, 69 fracción II, artículo 86 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, artículo 29 fracción II del Bando de Gobierno y el 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Calkiní, se reunieron los integrantes en la Sala de Cabildo, con la finalidad de celebrar la **TRIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA convocada con fecha dos de Marzo del año** en curso que se anexa al final de la misma y que fue firmada por todos los convocados. Acto seguido el secretario procedió al pase de lista de asistencia, comunicando que se encontraban presentes los integrantes de este H, Cabildo integrándose el quorum legal para dar inicio a la sesión, a continuación la Lic. Juanita del Rosario Cortes Moo en su calidad de Presidenta Municipal, declaró oficialmente instalada esta **Trigésima Sesión Extraordinaria** siendo **las Nueve Horas con cinco minutos del día Lunes Cuatro de Marzo del año dos mil Veinticuatro**. Seguidamente el Secretario sometió a consideración de los regidores el Orden del Día **MISMA QUE FUERA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Seguidamente, se da lectura del Acta de la sesión anterior, y hechas las observaciones pertinentes fue aprobado por **UNANIMIDAD de Votos.** -----

### 1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (P.A.I.P.) 2024.

En uso de la voz y previa autorización del H. Cabildo el Director de Planeación el Profesor José Adalberto Canço Sosa, expone la **Ficha Informativa y anexos del Programa de Inversión Pública (PAIP) ejercicio fiscal 2024**, para su presentación y aprobación por el **Honorable Cabildo**, con el objetivo de alcanzar las metas, beneficios, pero sobre todo dar cumplimiento a los lineamientos establecidos para cada Fondo. ---

#### 1. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN-2024)).

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR RUBRO DE GASTO FAISMUN 2024			
CANT OBRAS	RUBRO DE GASTO ART 33 LCF	IMPORTE	PORCENTAJE
5	I-AGUA POTABLE	\$ 2,696,000.00	3.47%
3	III. DRENAJE Y LETRINAS	\$ 1,874,642.54	2.41%
7	V. INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	\$ 4,637,940.19	5.97%
3	IV. ELECTRIFICACION	\$ 5,781,240.00	7.44%
14	VII. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 16,225,605.26	20.89%
29	VIII - URBANIZACION	\$ 46,464,057.06	59.82%
61	TOTAL FAISMUN S	\$ 77,679,485.05	100.00%



RESUMEN DE DISTRIBUCION DE RECURSOS FAISMUN 2024		
PROGRAMA DE INDIRECTOS 3%	\$	2,453,036.37
PRODIMEF 2%	\$	1,635,357.58
RECURSOS PARA OBRA PUBLICA DEL FAISMUN	\$	77,679,485.05
<b>TOTAL DE RECURSOS FAISMUN 2024</b>	<b>\$</b>	<b>81,767,879.00</b>

**2. FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES. (COVENIO FISE-2024).**

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR RUBRO DE GASTO FAISMUN 2023			
CANT OBRAS	RUBRO DE GASTO ART 33 LCF	IMPORTE	PORCENTAJE
1	I-AGUA POTABLE	\$ 934,342.45	23.36%
3	VIL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 3,065,657.55	76.64%
4	<b>TOTAL FAISMUN</b>	<b>\$ 4,000,000.00</b>	<b>100.00%</b>

**3. FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (REGION MARITIMA FOPET 2024).**

RESUMEN DE INVERSION			
CAN PROY	RUBRO DE GASTO	IMPORTE	%
2	URBANIZACION	\$ 2,859,099.00	100.00%
2	<b>TOTAL FOPET</b>	<b>\$ 2,859,099.00</b>	<b>100.00%</b>

**4. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2024)**

No.	RUBROS DE GASTO FORTAMUN ART 37 LCF	MONTO	PORCENTAJE
1	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 30,917,024.00	78.98%
2	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA	\$ 400,000.00	1.02%
3	SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES	\$ 7,829,256.00	20.00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 39,146,280.00</b>	<b>100.0%</b>

Después de los comentarios se somete el análisis y aprobación el **PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (P.A.I.P.) 2024**. Mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

**2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

El Jefe de Departamento Lic. Ángel Alberto Uc Uc, en uso de la palabra y previa autorización del H. Cabildo, señala que el Artículo 41 habla sobre las sesiones del Congreso, y la iniciativa es con la finalidad de establecer de manera precisa las fechas de inicio y culminación de las sesiones ordinarias siendo estos periodos: el primer

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



periodo ordinario comenzará el día 1º de octubre y concluirá el 20 de diciembre del mismo año; el segundo periodo ordinario iniciará el día 1º de febrero y concluirá el 31 de marzo; y el tercer periodo ordinario iniciará el día 1º de mayo y concluirá el 31 de julio. -----

Después de los comentarios se somete el análisis y aprobación **LA INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**. Mismo que es **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**. CON TRES VOTOS EN CONTRA SIENDO ESTOS LOS REGIDORES MILTON ULISES MILLAN ATOCHE, ENNY MARIA PUCH GAMBOA Y FATIMA GUADALUPE PERALTA GARCÍA. -----

**3.- SOLICITUD DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y DEMÁS DERECHOS QUE LE CORRESPONDA A FAVOR DE LA C. ALMA LIBRADA BALAM CHE.**

En uso de la voz el Lic. Angel Alberto Uc Uc, menciona que la C. Alma Librada Balam Che, ingresó el 01 de enero de 1993, es una trabajadora sindicalizada con 49 años de edad, ya lleva 30 años y 11 meses de servicio; por ende por haber cumplido con los años de servicio, presenta su solicitud de pensión por JUBILACIÓN. -----

Después de los comentarios se somete el análisis y aprobación **DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y DEMÁS DERECHOS QUE LE CORRESPONDA A FAVOR DE LA C. ALMA LIBRADA BALAM CHE**. Mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

**4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PENSIÓN POR INVALIDEZ PERMANENTE DEL C. GONZALO ROJAS COLLADO.**

En uso de la voz el Lic. Ángel Alberto Uc Uc, expone la solicitud para la obtención de pensión a favor del C. Gonzalo Rojas Collado, mismo que es empleado del Municipio de Calkiní, Campeche; que ha laborado por un lapso de 17 años 4 meses fungiendo como auxiliar administrativo en la dirección de protección civil de este municipio, actualmente acredita con los documentos correspondientes que padece hipertensión arterial, diabetes mellitus y cardiopatía isquémica como lo acredita con el certificado de salud expedido por el instituto mexicano del seguro social delegación campeche; quien ingreso a trabajar el 06 de octubre del 2006, ya que laboró por el periodo de un lapso de 17 años 4 meses, fungiendo como auxiliar administrativo en la dirección de protección civil de este municipio de Calkiní. -----



Después de los comentarios se somete el análisis y aprobación **DE SOLICITUD DE PENSIÓN POR INVALIDEZ PERMANENTE DEL C. GONZALO ROJAS COLLADO.** Mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

Una vez agotados todos los puntos de la convocatoria la Presidenta Municipal, Licda. Juanita del Rosario Cortés Moo, procedió a la clausura de la Trigésima Sesión Extraordinaria siendo las Trece Horas del día de su inicio levantándose la presente acta y firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**

LICDA. JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO

LICDO. MANUEL ARTURO ARVE PÉREZ.

**REGIDORES**

PROFR. JHONNY ORLANDO COLLI CHIM

PROFRA. ENNY MARIA PUCH GAMBOA

LICDO. MARCIAL AUGUSTO FARFAN OJEDA

LICDA. FÁTIMA GUADALUPE PERALTA GARCÍA

ING. JORGE DAVID ESPADAS UC

M.C.D. MILTON ULISES MILLAN ATOCHE

LICDA. LUCERO DEL ALBA HAAS CAMAS

PROFRA. MAYDA ARACELY MAS TUN

**SINDICOS**

PROFRA. ROMALDA ISABEL CAN COLLI

PROFRA. CANDELARIA HUCHIN XOOL